

Madrid, 28 de septiembre de 2023

Castellana Properties SOCIMI, S.A. (en adelante “Castellana”, la “Sociedad” o la “Compañía”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MFT Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, (en adelante “BME Growth”) pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado hoy 28 de septiembre de 2023, ha acordado convocar una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para celebrarse en primera convocatoria en el domicilio social (Glorieta de Rubén Darío, 3, C.P.28010, Madrid), a las 10:00 horas del día 31 de octubre de 2023 y, en caso de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria el 2 de noviembre de 2023 en el mismo lugar y a la misma hora.

Conforme a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y tras el informe favorable del Consejo de Administración, se propone como primer punto del orden día a la Junta General nombrar como consejera a Dña. Lucy Charlotte Lilley. Se adjunta currículum vitae de la nueva Consejera.

Se adjunta también a esta información relevante el anuncio de la convocatoria y los acuerdos a adoptar que han sido publicados en esta misma fecha en la página web de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

Alfonso Brunet
Consejero Delegado
Castellana Properties SOCIMI, S.A.

CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Castellana Properties SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), se convoca a los señores accionistas a la Junta General de Accionistas Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social (Glorieta de Rubén Darío 3, 1ª planta derecha, C.P. 28010), el 31 de octubre de 2023, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el 2 de noviembre de 2023, a las 10.00 horas en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los puntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO. Nombramiento de Dña. Lucy Charlotte Lilley como consejera independiente.
- SEGUNDO. Ruegos y preguntas.
- TERCERO. Delegación de facultades.
- CUARTO. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de información: A partir de la publicación de la presente convocatoria, se pone a disposición de los accionistas, de forma inmediata y gratuita, (i) la información correspondiente acerca de la persona cuya elección como consejero es propuesta a la Junta General y (ii) el informe del Consejo de Administración elaborado para justificar la propuesta de nombramiento de Dña. Lucy Charlotte Lilley. Los documentos citados anteriormente se pueden consultar igualmente en la página web corporativa de la Sociedad (www.castellanaproperties.es).

Derecho de asistencia y de representación: Tendrán derecho a asistir a la Junta todos los accionistas que figuren como tales en el correspondiente Registro Contable de anotaciones en cuenta (Iberclear) con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), o por la propia Sociedad previa acreditación de la titularidad o el documento que, conforme a Derecho, les acredite como accionistas, en el que se indicará el número de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir. Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los estatutos sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Nota: Para evitar molestias a los señores accionistas, se hace constar que se prevé que la Junta se celebre en primera convocatoria, esto es, el martes 31 de octubre de 2023, a las 10.00 horas.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2023.

El Secretario del Consejo de Administración

**PROPUESTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. ("SOCIEDAD")**

PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA

Nombramiento de Dña. Lucy Charlotte Lilley como consejera independiente.

Propuesta de acuerdo

Conforme a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y tras el informe favorable del Consejo de Administración, se propone a la Junta General nombrar como consejera por el plazo estatutario de cuatro años a Dña. Lucy Charlotte Lilley, mayor de edad, de nacionalidad británica, casada, con domicilio en Le Jardin de Bas, Rue du Coin, Grouville, Jersey, JE3 9QR, y titular de pasaporte de su nacionalidad número [REDACTED] y N.I.E. [REDACTED], con la calificación de consejero independiente.

Dña. Lucy Charlotte Lilley aceptará su nombramiento por cualesquiera medios admitidos en derecho.

**PROPUESTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. ("SOCIEDAD")**

PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA

Ruegos y preguntas.

[Las que se susciten.]

**PROPUESTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. ("SOCIEDAD")**

PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA

Delegación de facultades.

Propuesta de acuerdo

Se propone a la Junta General facultar de forma tan amplia y bastante como en derecho sea necesario a los miembros del Consejo de Administración y al Secretario y la Vicesecretaria no consejera para que, cualquiera de ellos de forma indistinta y solidaria, esto es con su sola firma, pueda realizar los actos y otorgar los documentos públicos y privados que resulten pertinentes, incluidas las escrituras de protocolización de acuerdos sociales, a fin de que todos los acuerdos aquí adoptados produzcan todos los efectos legales oportunos y, en particular, la inscripción del nombramiento de consejero, adjuntando los documentos que legalmente sean exigibles y quedando igualmente facultados para solicitar la inscripción parcial de la documentación que en su día se otorgue.

Se propone igualmente acordar que, si al ser presentados a inscripción o depósito los documentos y escrituras que en su día se otorguen, el Registrador Mercantil apreciara errores, defectos u omisiones que impidiesen de forma total o parcial la inscripción, puedan otorgar cuantos documentos públicos o privados fueren precisos o pertinentes para su aclaración, subsanación, corrección o rectificación a fin de lograr la definitiva inscripción o depósito en el Registro Mercantil.



IDENTIDAD, CURRÍCULO Y CATEGORÍA DE DÑA. LUCY CHARLOTTE LILLEY, CUYA ELECCIÓN SE PROPONE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A.

IDENTIDAD

Dña. Lucy Charlotte Lilley

CURRÍCULO

Dña. Lucy Charlotte Lilley es perito colegiada y consejera independiente no ejecutiva con más de 25 años de experiencia en el sector inmobiliario.

Dña. Lucy Charlotte Lilley ha sido nombrada consejera no ejecutiva y miembro de los comités de auditoría, remuneración y operaciones por varias empresas y fondos inmobiliarios, incluidas entidades cotizadas y reguladas. Tiene experiencia en presidir reuniones de consejos de administración y comités.

Antes de convertirse en consejera independiente no ejecutiva, Dña. Lucy Charlotte Lilley trabajó cinco años como consejera y gestora de fondos de Schroder Real Estate Managers (Jersey) Limited y once años como gestora de carteras en Land Securities en Londres.

Dña. Lucy Charlotte Lilley se especializó en centros y parques comerciales entre 2004 y 2015 y cuenta con experiencia en el sector inmobiliario comercial en gestión de activos, gestión de carteras y gestión de fondos. Además, tiene experiencia en inversión, desarrollo y rehabilitación de activos inmobiliarios en el Reino Unido y Europa, y posee un sólido conocimiento de las cuestiones financieras y operativas.

Dña. Lucy Charlotte Lilley es perito regulada por la Comisión de Servicios Financieros de Jersey ("*Jersey Financial Services Commission*") y la Real Institución de Peritos Colegiados de Reino Unido ("*Royal Institution of Chartered Surveyors*"), y es miembro del "*Royal Institution of Chartered Surveyors*", el Foro de Inversión Inmobiliaria ("*Investment Property Forum*"), Revo (el Consejo Británico de Centros Comerciales) y el Instituto de Administradores de Reino Unido.

CATEGORÍA

Consejera independiente